

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid ESTE

RESOLUCIÓN Nº 18/CURSO 2020-2021

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 3 de noviembre de 2020, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

EXIGIR QUE SE INCORPORE UN AUXILIAR DE CONTROL EN TURNO DE TARDE EN EL CEPA COSLADA

El CEPA COSLADA no dispone de auxiliar de control en turno de mañana, y debido al constante trasiego de personas para la formalización de matrículas y otros trámites administrativos, el control de acceso al centro recae nuevamente en el equipo directivo, excediéndose en sus funciones.

Por ello esta Junta de Personal Docente insta a la Dirección de esta Área Territorial a que envíen sin más dilación ***auxiliar de control en turno de mañana al CEPA COSLADA de Coslada.***

Así mismo, solicita respuesta por escrito a la presente resolución, para que así conste a los efectos legales pertinentes.

Alcalá de Henares, a 3 de noviembre de 2020

CCOO

ANPE

CSIF

UGT

Sr. Director del Área Territorial de Educación Madrid-ESTE.